

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación al 50 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Integrantes de la mesa directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Hoy el movimiento del 68 es un fantasma mexicano más de los muchos fantasmas que persiguen a las luchas sociales, este movimiento cambio la visión de revuelta a revolución social, los movimientos sociales han marcado la historia de México pero cada vez causan mayor daño a la estabilidad

política de México, hoy en estos tiempos políticos, espero que con la llegada de la cuarta transformación esto ya no suceda jamás, sin duda alguna los atropellos que el Estado ha ocasionado a los movimientos sociales son de tal impacto que marcan a generaciones sobre todo porque no se ha obtenido justicia, ni se ha castigado, ni se castigará a los responsables.

Por eso mi intervención en conmemoración a esta fecha 02 de octubre que no se olvida, por otra parte compañeros voy aprovechar, ¿cómo puede generar certeza y seguridad a la ciudadanía? Cuando las Instituciones como este Poder Legislativo se colocan en pleno desacato legal, en el Poder Legislativo a tomar en serio los problemas inherentes a la creación de leyes y su utilidad en la construcción de

políticas públicas y sociales, es aceptar una invitación al debate y a la toma de acuerdos y consensos, esa debe o debería ser la política que establezca la dirección de esta Legislatura, sin embargo la realidad mostrada hasta el día de hoy, es otra.

Hasta el día de hoy no hay acuerdos para la conformación de las Comisiones Ordinarias y Comités Administrativos, generando con ello franca violación al artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, por la omisión del cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, pero sobre todo compañeras y compañeros ¿con qué calidad moral y jurídica podemos citar a funcionarios que supuestamente están violentando la ley? Cuando aquí está plenamente acreditada una grave fragancia a la Ley Orgánica a lo que se equipara a un desacato legal, desacato que genera una parálisis legislativa, política y administrativa, nuestra Ley Orgánica en su artículo 146 señala que las comisiones deben estar integradas a más tardar a 15 días ...

La Presidenta:

Señor diputado Bernardo, le pedimos que se ubique en el tema en el que se le dio oportunidad de participar.....

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Termino diputada, hechos que no se han realizado y por lo tanto estamos cayendo en una violación legal, yo le pediría a los diputados que me den el fundamento legal.

La Presidenta:

Compañero diputado Bernardo Ortega, hay que ubicarnos en el tema o pedimos una moción de tiempo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Termino con este párrafo compañeros.

Por eso exhorto a esta Junta de Coordinación Política, para que asuma su responsabilidad, y a la brevedad posible presente la integración de las

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 2 Octubre 2018

Comisiones Legislativas, para poder estar en las posibilidades de cumplir con nuestras obligaciones que la ciudadanía nos ha conferido.

Muchas gracias.